

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****23717*****Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Plan de acción de 2011 del Ayuntamiento de Capdepera.***

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 12 del decreto 123/2002, de 4 de octubre, sobre la ampliación de la Agenda Local 21 a los municipios de las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB de día 19 de julio de 2012

**CONSIDERANDO**

1. Que el Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Capdepera es conforme a los artículos 8 y 11 del Decreto 123/2002, de 4 de octubre, sobre la implantación de la Agenda Local 21 a los municipios de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 29/2009, de 8 de mayo de organización, funciones y régimen jurídico de la CMAIB.
2. Que se adecúa a los principios de sostenibilidad (según los 27 principios de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, y la Carta de las Ciudades y Municipios Europeos hacia la sostenibilidad de Aalborg),
3. Que cumple los requisitos mínimos para la elaboración y seguimiento de una AL21, basándose en el Diagnóstico y que incluye la estructura organizativa (Plan de Participación, Plan de Actuación y Plan de Seguimiento), las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, las acciones y los recursos para llevar a cabo la mejora sostenible del municipio.

**ACUERDA**

informar favorablemente la validación del Plan de Acción de 2011 de la Agenda Local 21 de Capdepera y su inscripción en el Registro Balear de Agendas Locales 21 y en la Red Baleares de Sostenibilidad, con la observación siguiente:

Que en los informes de seguimiento que el Ayuntamiento tiene que remitir a la CMAIB, según el artículo 13 del Decreto 123/2002, se presenten calculados todos los indicadores clave de sostenibilidad o la justificación de la imposibilidad de su cálculo.

Palma, 4 de octubre de 2012

**El presidente de la CMAIB**

José Carlos Caballero Rubiato

